
DOCTRINA

**LA REFORMA DEL JUICIO EJECUTIVO EN LA
FEDERACIÓN RUSA**

Damir Khamitovich Valeev¹

RESUMEN: *El presente artículo da cuenta del proceso de modernización del sistema jurídico en la Federación Rusa, en el ámbito específico del juicio ejecutivo, dando un especial énfasis a la importancia de las siguientes fuentes en tal proceso: La Constitución de la Federación Rusa, los tratados internacionales, el derecho sustantivo y procesal así como la actuación de los tribunales.*

ABSTRACT: *This article refers to the process of modernization of the legal system in the Russian Federation, in the field of the civil executive trial. The author gives a special emphasis to the importance of the following sources in such process: the Constitution of the Russian Federation, the International Treaties, the substantive and procedural law and the performance of courts.*

TABLA DE CONTENIDOS/KEYWORDS: *Introducción. I. La Constitución de la Federación Rusa como fuente del juicio ejecutivo. II. Los tratados internacionales como fuente del juicio ejecutivo. III. El derecho sustantivo y procesal como fuente del juicio ejecutivo. IV. La actuación judicial en el juicio ejecutivo. Conclusión. Referencias bibliográficas.*

¹ **DAMIR KHAMITOVICH VALEEV.** Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Ambiental, Derecho Laboral y Derecho Procesal Civil de la Universidad Federal de Kazán (Kazán, Rusia). Correo electrónico: valeev55@gmail.com.

PALABRAS CLAVES / KEYWORDS: *Derecho Comparado – Federación Rusa (Reforma del Juicio Ejecutivo) – Juicio ejecutivo (Federación Rusa) – Reforma procesal civil (Reforma del juicio ejecutivo en la Federación Rusa)*

Introducción

El derecho ruso está en constante desarrollo. Cada año se aprueban nuevas leyes modernizándose así muchas instituciones jurídicas ya sea en el ámbito del Derecho Administrativo, del Derecho Civil, del Derecho Fiscal o del Derecho Procesal, entre otras áreas del Derecho.

Uno de los ejemplos de dicho desarrollo dinámico de la legislación rusa es el caso del juicio ejecutivo, el cual, en los últimos quince años, ha experimentado importantes reformas.

Después de la descomposición de la Unión Soviética, en 1991, la base normativa del juicio ejecutivo cambió con la aprobación, con fecha 21 de julio de 1997, de dos leyes federales –“Sobre los Oficiales de Ejecución” y “Sobre el Juicio Ejecutivo”– lo que fue reforzado, más tarde, con la aprobación de una nueva ley federal “Sobre el Juicio Ejecutivo”, el 2 de octubre 2007.

Lo anterior influyó en el desarrollo de varios estudios e investigaciones científicas sobre el juicio ejecutivo en diversos centros científicos rusos, entre otras ciudades, en Ekaterinburgo, Kazán, Moscú, San Petersburgo y Saratov².

De acuerdo con el artículo 3º de la nueva Ley Federal sobre el Juicio Ejecutivo, la legislación de la Federación Rusa sobre el juicio ejecutivo

² Véase, por ejemplo, SHERSTUK V.M., El juicio ejecutivo, Legislación, 1998, 6, pp. 47-57; 7, pp. 55-59, BELOUSOV, L.V., El juicio ejecutivo: primeros resultados, Legislación, 1998, 11, pp. 50-57; YARKOV V.V., Manual de oficial de ejecución: Manual de referencia, Moscú, 2000, p 768; RESHETNIKOVA I.V., Manual del juicio ejecutivo para los oficiales de ejecución, M., 2000, p304; VALEEV D.Kh., El juicio ejecutivo en el sistema jurídico de la Federación Rusa, Jurisprudencia, 2001, 5, pp. 169-178; ISAENKOVA O.V., Los problemas del derecho ejecutivo en la jurisdicción civil, Ed. Vikut. M.A., Yurist, 2001, p. 254.

se basa en la Constitución de la Federación Rusa, en la Ley Federal sobre los Oficiales de Ejecución y en otras leyes federales que reglamentan las ejecuciones coactivas.

I. La Constitución de la Federación Rusa como fuente del juicio ejecutivo

A diferencia del artículo 2º de la Ley Federal sobre el Juicio Ejecutivo, de 1997, en el artículo 3º de la nueva Ley Federal sobre el Juicio Ejecutivo, de 2007, se indica que la legislación de la Federación Rusa sobre él se funda en la Constitución de la Federación Rusa. En particular resulta relevante que, de acuerdo con el artículo 2º de la Constitución de la Federación Rusa, la aceptación, el cumplimiento y la defensa de los derechos y de las libertades humanas y ciudadanas constituye una obligación del Estado. Esto significa que en el juicio ejecutivo también está presente la obligación del Estado de aceptar, cumplir y defender los derechos y libertades humanas, las cuales son inviolables e inalterables. Además, el Estado no solamente debe abstenerse de afectar los derechos y libertades sino que también tiene la obligación de mantenerlos y, para ello, crear las condiciones que permitan su realización. Asimismo, la Constitución de la Federación Rusa garantiza que los derechos y las libertades humanas serán respetados conforme a los principios y normas preeminentes del Derecho Internacional. Esta regla también opera tratándose de la legislación aplicable al juicio ejecutivo. Así, por ejemplo, si un Tratado Internacional aprobado por la Federación Rusa considera reglas distintas a las de la legislación de la Federación Rusa sobre el juicio ejecutivo, se aplican las reglas del tratado internacional (artículo 3º parte 4 de la Ley Federal sobre el Juicio Ejecutivo).

II. Los tratados internacionales como fuente del juicio ejecutivo

Diversos tratados internacionales se vinculan con el juicio ejecutivo, a saber: La Convención de las Naciones Unidas sobre Arbitraje Comercial Internacional (Nueva York, 1958)³; la *Convención de Moscú* sobre

³ Boletín de la Corte Suprema de Arbitraje de la Federación Rusa, 1993, 8

Arbitraje (Moscú, 1972)⁴; y la Convención de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) de Asistencia Jurídica y Relaciones Jurídicas en las Causas Civiles, Familiares y Penales (Minsk, 1993)⁵.

Además de los instrumentos internacionales señalados, la Federación Rusa ha suscrito tratados internacionales bilaterales de asistencia judicial recíproca, algunos de los cuales consideran el auxilio mutuo y la ejecución de las decisiones judiciales⁶.

Los acuerdos de asistencia judicial mutua en asuntos civiles y penales celebrados por la Federación Rusa (y anteriormente por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) con otros países, a nivel bilateral, prevén la aceptación mutua y la ejecución de las decisiones judiciales de juicios civiles de un Estado en el territorio del otro.

La legislación sobre el juicio ejecutivo tiene un mayor desarrollo bilateral en el caso de las relaciones entre la Federación Rusa y la República de Bielorrusia. Así, con el fin de la realización del Pacto sobre la Fundación del Estado de la Unión de 8 de diciembre de 1999⁷ y el Pacto entre la Federación Rusa y la República de Bielorrusia sobre la creación de las condiciones iguales a los agentes económicos de 25 de diciembre 1998⁸ se firmó y entró en vigor el Pacto entre la Federación Rusa y la República de Bielorrusia sobre el régimen de la ejecución recíproca de acciones judiciales de los tribunales arbitrales de la Federación Rusa y de los tribunales económicos de la República de Bielorrusia de 17 de enero 2001⁹.

⁴ Registros del Soviet Supremo de la URSS, 1973, 18, Art. 227.

⁵ Obras de Legislación, 1995, 17, Art. 1472.

⁶ La lista de los acuerdos existentes en materia de asistencia judicial en materia civil, de familia y penales (desde el 10 de mayo de 1995) (anexo a la carta del Ministerio de Justicia de Rusia, 30 de mayo 1995, N° 3, 3 de julio de 1995).

⁷ Obras de legislación, 2000, 7, Art. 786.

⁸ Boletín de los acuerdos internacionales, 1999, 4.

⁹ Obras de legislación, 2000, 7, Art. 786.

Dicho Pacto establece la identidad del efecto jurídico de las sentencias ejecutoriadas expedidas por los tribunales de arbitraje de la Federación Rusa y los tribunales económicos de la República de Bielorrusia, las cuales no requieren un procedimiento especial para su aceptación y que operan de la misma manera que las acciones judiciales de los tribunales de sus Estados.

III. El derecho sustantivo y procesal como fuente del juicio ejecutivo

Como señalamos, el juicio ejecutivo se rige por las leyes federales “Sobre el juicio ejecutivo”, y “Sobre los oficiales de ejecución” así como por otras leyes federales que rigen tanto las relaciones jurídicas procesales como las materiales: el Código del Proceso Civil de la Federación Rusa, el Código del Proceso Arbitral de la Federación Rusa, el Código Civil de la Federación Rusa, el Código de Familia de la Federación Rusa, el Código del Trabajo de la Federación Rusa, el Código Contencioso Administrativo, etc.

En el Código del Proceso Civil de la Federación Rusa, que entró en vigor el 1 de febrero de 2003, se pueden distinguir dos grupos de normas, que, en cierta medida, constituyen la base normativa del juicio ejecutivo: Existe una sección especial enteramente dedicada al juicio ejecutivo (Sección VII, artículos 428 a 446) y otros artículos del Código que regulan las siguientes cuestiones: aclaración de la sentencia ejecutiva (artículo 202 del Código de Proceso Civil), plazo de la ejecución, cambio del modo y orden de la ejecución de la sentencia (artículo 203 del Código de Proceso Civil), aseguramiento de sentencia (artículo 204 del Código de Proceso Civil), requisitos de las decisiones judiciales sobre adjudicación de bienes (artículo 205 del Código de Proceso Civil), etc.

Antes, en la legislación procesal civil, los anexos del Código Procesal Civil de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia constituyeron un grupo especial de normas: Anexo N° 1, “Lista de bienes de los ciudadanos que no puede ser embargados”; anexo N° 2, “La reposición en un proceso judicial ejecutivo”. Ahora, en cambio, el Código de Proceso Civil de la Federación Rusa no contiene ningún tipo de anexos.

En el Código del Proceso Arbitral de la Federación Rusa, de 24 de julio 2002, también existen ciertos artículos relativos al juicio ejecutivo: la Sección VII del referido Código está dedicada a las acciones ejecutivas derivadas de las decisiones pronunciadas por los tribunales de arbitraje; y la Sección IV complementa algunas de las disposiciones de la ley sobre el juicio ejecutivo.

En las fuentes del juicio ejecutivo tenemos que incluir, también, las leyes federales que rigen las distintas relaciones jurídicas “materiales”. Así, por ejemplo, en el Código Civil de la Federación Rusa se contienen normas sobre la representación y el remate; en el Código de la Familia de la Federación Rusa se regula el orden de cumplimiento de una decisión judicial sobre puntos relativos a la educación de los niños y el cobro de la pensión alimenticia; en el Código del Trabajo de la Federación Rusa se aseguran los derechos más importantes relacionados con la protección de los trabajadores y la resolución de conflictos laborales. En particular, se especifican los métodos de protección de los derechos laborales de los trabajadores (artículo 352), los poderes de los órganos de inspección laboral de la federación (artículo 356), la competencia de la comisión de la disputa laboral (artículo 385), la orden de ejecución de la comisión de la disputa laboral (artículo 389) y las normas de ejecución para el reintegro (artículo 396), entre otras materias.

De acuerdo con la parte 3 del artículo 3º de la Ley Federal “Sobre el juicio ejecutivo”, de conformidad con la ley del juicio ejecutivo y otras leyes federales, el gobierno ruso puede adoptar actos normativos sobre cuestiones de cumplimiento del juicio ejecutivo, los cuales, por lo tanto, pueden ser considerados como una fuente del juicio ejecutivo. El número de tales fuentes ha aumentado significativamente. Los estatutos más esenciales son los siguientes: Resolución del Gobierno de la Federación Rusa de 7 de julio 1998 (Nº 723) “Sobre la aprobación del Reglamento sobre la regla y las condiciones de guarda de los bienes incautados y decomisados”¹⁰; Resolución del Gobierno de la Federación Rusa de 27 de mayo de 1998 (Nº 516) “Sobre las medidas adicionales para mejorar

¹⁰ Obras de legislación, 1998, 28, Art. 3362; 2006, 3, Art.297.

los procedimientos de amparo de los bienes de organizaciones”¹¹; Resolución del Gobierno de la Federación Rusa del 12 de agosto 1998 (Nº 934) “Sobre la aprobación de la incautación de los valores”¹², etc.

V. La actuación judicial en el juicio ejecutivo

De un gran valor en la aplicación de la ley resulta ser el Poder Judicial, quien desempeña un papel especial en el proceso de formación del Estado ruso, desde el punto de vista jurídico¹³.

Ejemplos de decisiones judiciales como fuentes del derecho son las sentencias de la Corte Constitucional de la Federación Rusa, del Pleno del Tribunal Supremo y del Pleno del Tribunal Supremo de Arbitraje de la Federación Rusa. Algunos investigadores enfatizan el valor de precedente de estos actos para la actuación de los tribunales en Rusia¹⁴.

El proceso de ejecución considera algunos temas polémicos que han sido objeto de recursos ante el Tribunal Constitucional de la Federación Rusa, en particular, las normas relativas a la ejecutoriedad y a la distribución anticipada de la suma líquida recaudada.

En tal contexto, tienen una importancia fundamental la decisión Nº 150-O del Tribunal Constitucional de la Federación Rusa, de 6 de julio 2001, que contiene el rechazo de plano de una petición del juzgado de distrito de Oktyabrskiy en la ciudad Izhevsk sobre la comprobación de la constitucionalidad del apartado 2º del artículo 339 del Código del Proceso Civil de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia, del apartado 13 del artículo 35, y de los artículos 89 y 93 de los Principios

¹¹ Obras de legislación, 1998, 22, Art. 2472.

¹² Obras de legislación, 1998, 33, Art. 4035.

¹³ DEGTYAREV S.L. Implementación del sistema judicial en procedimiento judicial civil (problemas teóricos y aplicados), Memoria de tesis de doctor de Ciencias Jurídicas, Ekaterinburgo, 2008, p. 14.

¹⁴ Véase: ZAGAYNOVA S.K., Los acciones judiciales en el proceso civil y arbitraje: problemas teóricos y aplicados, Memoria de tesis de doctor de Ciencias Jurídicas, Ekaterinburgo, 2008, p. 18

de la Legislación de la Federación Rusa sobre el Notariado¹⁵; la sentencia N° 13-P del Tribunal Constitucional de la Federación Rusa, de 30 de julio 2001, sobre la constitucionalidad del inciso 7° del apartado 1 del artículo 77 y del apartado 1 del artículo 81 de la Ley Federal sobre el juicio ejecutivo, a causa de las solicitudes del Tribunal de Arbitraje de la región de Voronezh, del Tribunal de Arbitraje de la región de Saratov y de una denuncia de la Compañía Razrez Izykhskiy¹⁶, etc.

Como una fuente independiente del juicio ejecutivo se pueden considerar, también, las sentencias del Pleno del Tribunal Supremo y del Pleno del Tribunal Supremo de Arbitraje de la Federación Rusa. Por ejemplo, en el trabajo de los tribunales y los oficiales de ejecución, se aplica la sentencia del Pleno del Tribunal Supremo de 23 de abril 1985 (N° 5) “Sobre la práctica de la secuela por los tribunales de la Federación Rusa sobre la liberación de los bienes embargados (exclusión de la descripción)” (modificatorio de 21 de diciembre 1993, según enmienda de 25 de octubre de 1996)¹⁷; la sentencia del Pleno del Tribunal Supremo de Arbitraje de la Federación Rusa de 3 de marzo 1999 (N° 4) “Sobre algunas cuestiones relacionadas con la ejecución de las acciones”¹⁸ y algunas otras sentencias. Estos actos son judiciales pero, al mismo tiempo, deben ser tenidos en cuenta no solamente por los tribunales, cuando se trata de ciertas cuestiones de procedimiento sino también, en su caso, por los oficiales de ejecución.

Por otra parte, se puede subrayar un grupo de documentos judiciales como son los boletines del Tribunal Supremo de Arbitraje de la Federación Rusa y sus resúmenes de la actuación judicial, en general, como también la jurisprudencia del Tribunal Supremo de la Federación Rusa. Así, en una carta del Tribunal Supremo de Arbitraje de la Federación Rusa, de

¹⁵ Boletín de la Corte de Constitucionalidad de la Federación Rusa, 2002, 2

¹⁶ Obras de legislación de la Federación Rusa, 2002, 32, Art. 3412

¹⁷ Boletín de la Corte Suprema de RSFSR, 1988, 7 (Boletín de la Corte Suprema de Federación Rusa, 1994, 3; 1997, 1).

¹⁸ Boletín de la Corte Suprema del Arbitraje de la Federación Rusa, 1999, 4

25 de agosto 2006, N° S1-7/OMP-886¹⁹, están resueltas algunas de las preguntas importantes sobre la orden de la exacción de las organizaciones, que están en el territorio de la República de Bielorrusia, de los fondos disponibles en el presupuesto de la Federación Rusa con base en las decisiones de los tribunales de arbitraje de la señalada Federación.

También se debe destacar el creciente rol del Derecho Internacional así como la importancia de los derechos humanos y de los tribunales del área. Destacan, en la especie, temas como el derecho de acceso a la justicia en la controversia: “Kovalev v. Rusia”; “Dunayev v. Rusia”; “Glushakova v. Rusia”; “Prokopenko v. Rusia”; “Sergei Petrov v. Rusia” y “Sobelin y otros v. Rusia”; y los casos de protección de los derechos de propiedad: “Tuleshov y otros v. Rusia” y “Viktor Konovalov v. Rusia”²⁰.

Además, de conformidad con la práctica establecida del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el juicio ejecutivo dictado por un tribunal debe ser considerado como parte del “juicio” en el sentido del artículo 6° del Convenio de la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales²¹ (véanse las sentencias del Tribunal Europeo “Hornsby contra Grecia”, de 19 de marzo de 1997²², y “Burdov v. Rusia”, de 7 de mayo 2002²³).

Desde el punto de vista de la doctrina y la práctica jurídica internacional el mecanismo de Rusia de la regulación jurídica en el ámbito de ejecución coactiva está lejos de ser perfecto, en cuanto, en

¹⁹ Suplemento a la revista “Contabilidad. Impuestos. Derecho” – “Documentos oficiales”, 28 de noviembre de 2006, 46.

²⁰ Revisión de sentencias y resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en mayo de 2007 (elaborado por los abogados del centro de la protección internacional y el Centro “Demos”), En: www.demos-center.ru.

²¹ El Convenio de la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales ETS (Roma, 4 de noviembre de 1950), Obras de legislación de la Federación Rusa, 2001, 2, Art. 163

²² El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Las decisiones elegidas: V 2 t, M., 2000.

²³ Periódico de Rusia, 2002, 4 de julio.

la actualidad, no prevé la realización efectiva del derecho a un juicio justo, que pertenece a una persona u organización en particular. Con recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros de 9 de septiembre 2003, “Sobre la ejecución coactiva”, se establece que en la celebración de la ejecución coactiva tenemos que ser proporcionales a los intereses del acreedor y del deudor y, en algunos casos, es necesario también tener en cuenta los intereses de terceros. En este sentido, la optimización de la actividad de los órganos y de otros participantes de la ejecución coactiva tiene un papel importante en el juicio ejecutivo. Es necesario encontrar y mantener un equilibrio de intereses, sobre todo, del acreedor y del deudor.

El resultado del desequilibrio de la legislación rusa fue la adopción de la sentencia piloto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso “Burdov v. Rusia” (15 de enero de 2009) y la Ley Federal de 30 de abril 2010 (Nº 68-FZ) “Sobre compensación por la violación del derecho a ser juzgada dentro de un plazo prudencial o el derecho a la acción ejecutiva en un plazo prudencial”²⁴.

Mientras tanto, si apreciamos la situación en su conjunto en los últimos años, ella no ha cambiado mucho ya que los derechos de las partes del juicio ejecutivo se garantizan en forma extremadamente débil. Tomamos nota de que, de acuerdo con la sentencia del Corte Europea de Derechos Humanos, pronunciada en el caso “Burdov v. Rusia”, el Estado demandado debe establecer un eficaz remedio legal doméstico o un conjunto de remedios que garanticen un reconocimiento rápido y adecuado de los derechos violados, incluyendo el resarcimiento en caso de fallo o retraso en la ejecución de las decisiones judiciales internas. Después de una larga espera, estas recomendaciones se han aplicado.

Sin embargo, el 17 de abril de 2012, la Corte Europea de Derechos Humanos pronunció las resoluciones “Ilyushkin y otros v. Rusia” (número de queja 5734/08) y “Kalinkin y otros v. Rusia” (número de queja 16967/10), las cuales reconocieron expresamente que la Ley Federal de 30 de abril de 2010, Nº 68-FZ, “Sobre compensación por la

²⁴ Obras de legislación de la Federación Rusa, 2010, 18, Art. 2144.

violación del derecho a ser juzgado dentro de un plazo prudencial o el derecho de la acción ejecutiva en un plazo prudencial”, no cumple con todas las exigencias que se le impusieron.

Conclusión

La regulación legislativa de la ejecución debe realizarse en un marco jurídico estable que asegure un equilibrio de los derechos e intereses legítimos de todos los participantes del juicio ejecutivo. Los límites de la actuación judicial, por un lado, no deben violar los derechos fundamentales del deudor y, por otro lado, deben proteger los derechos del acreedor, con el fin de prevenir o reducir el tamaño de las consecuencias negativas del incumplimiento por parte del primero²⁵. Esta situación no puede ser alcanzada sin que se especifiquen los derechos de los ciudadanos y de las organizaciones en la legislación vigente del juicio ejecutivo. La modernización de la ley del juicio ejecutivo, en concordancia con dichos derroteros, es un proceso aún en desarrollo en la Federación Rusa.

Referencias bibliográficas

SHERSTUK, V.M., *Juicio ejecutivo*, Legislación, 1998, 6, pp. 47-57, 7, pp. 55-59.

BELOUSOV, L.V., *Juicio ejecutivo: primeros resultados*, Legislación, 1998, 11, pp. 50-57.

YARKOV, V.V., *Manual de alguacil: manual de referencia*, Moscú, 2000, p. 768.

RESHETNIKOVA, I.V., *Manual sobre el juicio ejecutivo para las alguaciles*, M., Estatuto de 2000, p. 304.

²⁵ Véase el apartado 2.2 de la Corte Constitucional de la Federación Rusa de 12 de julio 2007 № 10-P “Sobre la constitucionalidad de las disposiciones del párrafo tercero del artículo primero. 446 del Código de Proceso Civil de la Federación Rusa en relación con las quejas de los ciudadanos V.V. Bezmenova y N.V. Kalabuna”, Obras de legislación de la Federación Rusa., 2007, 30, Art. 3988.

VALEEV, D.Kh., *El juicio ejecutivo en el ordenamiento jurídico de la Federación Rusa*, Jurisprudencia, 2001, 5, pp. 169-178.

ISAENKOVA, O.V., *Los problemas de la aplicación de la ley en la jurisdicción civil*, Ed. Vikut M.A., M, Yurist, 2001, p.254.

DEGTYAREV, S.L., *Implementación del sistema judicial en materia civil (problemas teóricos y aplicados)*, tesis doctoral, Ekaterinburgo, 2008, p. 14.

ZAGAYNOVA, S.K., *Los actos judiciales en el proceso civil y arbitraje: problemas teóricos y aplicados*, tesis doctoral, Ekaterinburgo, 2008, p. 18.